

Dec. No. 1064, que integra la Delegación de la República Dominicana a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

(G. O. No. 9508, del 15 de agosto de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1064

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Delegación de la República Dominicana a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que será celebrada en Viena, Austria, a partir del 20 de agosto de 1979, queda integrada de la siguiente manera: Ingeniero Pedro Julio Bona Frandy, Subsecretario de Estado de la Presidencia, quien la presidirá; Agrimensor Fabio Herrera Cabral, Encargado del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Ingeniera Aida Florentino de Llinás, Directora del Departamento de Ciencia y Tecnología del Secretariado Técnico de la Presidencia y Licenciado Luis A. Canela Bueno, Secretario Ejecutivo del Directorio de Inversión Extranjera del Banco Central de la República Dominicana, Miembros.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN